



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. electrónico AUTO/2021/2241 (AT-12152).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2021/2241 (AT-12152).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

- Reforma de celdas en la subestación Maruca.
 - Montaje, en interior de edificio, de dos conjuntos de celdas de MT, 24 kV, 2.500 A, de doble barra, 25 kA, compuestos en total por veintitrés (23) celdas de las siguientes funciones:
 - Diez (10) celdas de salida de línea equipadas con interruptor automático.
 - Tres (3) celdas de Trafo AT/MT equipadas con interruptor automático.
 - Dos (2) celdas de protección de Trafo SSAA con interruptor automático.
 - Dos (2) celdas de acoplamiento transversal de barras equipadas con interruptor automático.
 - Dos (2) celdas de acoplamiento longitudinal de barras equipadas con interruptor automático.
 - Dos (2) celdas de remonte longitudinal de barras equipadas con seccionador.
 - Dos (2) celdas de medida de tensión de barras.
 - Circuitos de servicios auxiliares y de telecontrol para los nuevos conjuntos.
 - Conexión del nuevo conjunto de celdas con la red existente.
 - Obra civil de adecuación del edificio para alojar la nueva apartamentada.

Emplazamiento: Subestación, con celdas de MT en el interior de edificio denominada "Maruca", ubicada Avenida Conde de Guadalhorce, 109, concejo de Avilés.

Objeto: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en la zona.

Presupuesto: 1.442.363,16 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007 Oviedo).

Oviedo, 19 de marzo de 2021.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2021-03161.